



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-19762802-GDEBA-DPTGAMSALGP - FACTURA CONFORMADA

VISTO Ley N° 13.981, los Decretos N° 59/19, N° 605/20 y el expediente N° EX2020-19762802-GDEBA-DPTGADMSALGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se gestiona autorizar el procedimiento de Contratación Directa y aprobar el gasto correspondiente al servicio de mantenimiento anual del sistema HEXA-LIS, con destino a la Dirección Provincial Instituto Biológico Dr. Tomás Perón, durante el período entre el mes de octubre de 2020 a septiembre de 2021, en el marco del artículo 18, apartado 1), inciso c), del Anexo I del Decreto N° 59/19;

Que el artículo 18, apartado 1), inciso c), del Anexo I del Decreto N° 59/19, reza que: *“Si la erogación no supera la suma de 10.000 U.C.(..) No debe emitirse orden de compra, salvo cuando la contratación sea de tracto sucesivo. En estos casos, no será exigible la aplicación del Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Autoridad de Aplicación, ni se requerirá inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores, a menos que se trate de proveedores habituales, conforme lo estipulado en el inciso d), del punto I), apartado 3), del artículo 11 del presente Reglamento. Deberá dictarse un acto administrativo que autorice la contratación, apruebe el gasto y encuadre el procedimiento, salvo que la factura sea conformada por la autoridad competente de acuerdo a los Niveles de Decisión y Cuadro de Competencias del Anexo II del presente Reglamento.”;*

Que, a orden N° 5, se aduna la solicitud del referido servicio realizada por la Jefa de Departamento Diagnóstico de Enfermedades Infectocontagiosas, Emergentes y Reemergentes;

Que a orden N° 8 la Dirección Provincial Instituto Biológico Dr. Tomás Perón informa que: *“... la actualización del sistema informático HEXA LIS, lo realiza la empresa Tharsis Argentina SA de manera exclusiva, ya que son los licenciatarios. Esta actualización se realiza y otorga validez hasta octubre 2021, siendo de suma importancia para el manejo de los resultados de los diferentes equipos del Centro Provincial de Referencia de VIH/SIDA y Hepatitis Virales, que además son utilizados también para*

diagnósticos de COVID 19... ”;

Que, a orden N° 45, se acompaña el presupuesto de la firma THARSIS - IT ARGENTINA S.A.;

Que a orden N° 51, luce agregada la correspondiente Solicitud de Gastos para el ejercicio 2021, realizada mediante el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (S.I.G.A.F.);

Que, a órdenes N° 57/58, se adjuntan la factura B N° 00005-00000502 de la firma THARSIS - IT ARGENTINA S.A. debidamente conformada, con su respectivo remito, por el Director Provincial del Instituto Biológico Dr. Tomás Perón;

Que, a orden N° 11, ha prestado su conformidad la Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal;

Que, a órdenes N° 73/74, se han incorporado el formulario A 404 W2, en virtud de lo establecido por la Resolución Normativa N° 55/20 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y los certificados de “libre de deuda registrada”, de acuerdo a lo normado por el artículo 7° de la Ley N° 13.074;

Que atento a lo actuado y a lo indicado por la Dirección de Compras y Contrataciones, procede autorizar la Contratación Directa con la firma THARSIS - IT ARGENTINA S.A. y aprobar el gasto correspondiente al servicio de mantenimiento anual del sistema HEXA-LIS, con destino a la Dirección Provincial Instituto Biológico Dr. Tomás Perón, durante el período de octubre de 2020 a septiembre de 2021, por la suma total de pesos cuatrocientos trece mil ochocientos veinte con 00/100 (\$ 413.820,00), con encuadre en el artículo 18, apartado 1), inciso c), del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13.981;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo Único del Decreto N° 605/20, el cual establece la competencia del Director General de Administración quien: "aprueba y adjudica, aprueba y declara fracasado, aumenta, disminuye, y/o prorroga", en el caso de la Contratación Directa, hasta un monto de 100.000 UC, equivalente a pesos cinco millones con 00/100 (\$ 5.000.000,00), en virtud del valor de la UC, previsto en la suma de pesos cincuenta con 00/100 (\$ 50,00), por el art. 1° de la Resolución N° RESO-2021-43-GDEBA-CGP;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Autorizar la Contratación Directa con la firma THARSIS - IT ARGENTINA S.A (C.U.I.T. N° 30-71177804-3) y aprobar el gasto correspondiente al pago de la factura B N° 00005-00000502, por el servicio de mantenimiento anual del sistema HEXA-LIS, con destino a la Dirección Provincial Instituto Biológico Dr. Tomás Perón, durante el período comprendido entre el mes de octubre de 2020 a septiembre de 2021, por la suma total de pesos cuatrocientos trece mil ochocientos veinte con 00/100 (\$ 413.820,00), con encuadre en el artículo 18, apartado 1), inciso c), del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13.981.

ARTÍCULO 2°. El presente gasto será atendido con cargo a la Solicitud de Gastos asignada a tal fin, para el ejercicio 2021, realizada mediante el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (S.I.G.A.F.).

ARTÍCULO 3°. Comunicar y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones a sus efectos. Incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.